



ESCRITURA DE:

APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA "SEGELECTRIC CIA. LTDA."

OTORGANTES:

ELESBAN ALCIDES JARAMILLO NEIRA; y,
LUCÍA MARIBEL JARAMILLO NEIRA.

CUANTÍA:

INDETERMINADA.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los dos días del mes de agosto del año dos mil cinco, ante mí Doctor EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ, Notario Octavo del Cantón Loja, comparecen los señores ELESBAN ALCIDES JARAMILLO NEIRA, de estado civil soltero, y LUCÍA MARIBEL JARAMILLO NEIRA, en sus calidades de Gerente General y Gerente Regional de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEGELECTRIC CIA. LTDA.", conforme consta en la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documentos habilitantes. Ambos comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este cantón, capaces según derecho para el actual otorgamiento, portadores de las respectivas Cédulas de Ciudadanía y a quienes de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta de AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, Y DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE GERENTE REGIONAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de esta escritura, de una parte, la compañía "SEGELECTRIC CIA LTDA", legalmente representada por su Gerente Ing. ELESBAN ALCIDES JARAMILLO NEIRA,



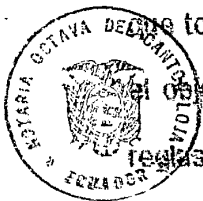
según consta del documento que se acompaña; y, por otra parte, la señora LUCIA MARIBEL JARAMILLO NEIRA, en calidad de Gerente Regional.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno. La compañía " SEGELECTRIC CIA LTDA", se constituyó al amparo de las leyes ecuatorianas, el día diez y nueve de julio del año dos mil cuatro ante mi Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del cantón Loja, , e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Cuenca, en el Registro de Compañías, bajo la partida número cuatrocientos sesenta y uno y anotada en el repertorio con el número mil novecientos ochenta y siete, el día diez y nueve de julio del dos mil cuatro.-

Dos punto Dos. tiene como objeto dedicarse al suministro e instalación de lo siguiente: a) Sistemas Electrónicos y de Seguridad en General, b) Sistemas de alarma, c) Control de accesos d) Circuito cerrado de Televisión (CCTV), e) Sistemas contra incendio, f) Edificios inteligentes, así como también tendrá como finalidad: diseño eléctrico y electrónico en general; Construcción de redes eléctricas y en lo futuro se dará el servicio de monitoreo las veinte y cuatro horas en general así como las importaciones, exportaciones y comercialización de equipos electrónicos y suministros de implementos de seguridad, así como celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relaciones con el objeto principal de esta empresa. Dos punto Tres. Tomando en consideración el prestigio alcanzado a nivel de proveedores y usuarios en general, la compañía " SEGELECTRIC CIA LTDA", mediante sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el día veinte de abril del dos mil cinco, resolvió establecer una SUCURSAL en la ciudad de Quito y designar a la señora LUCIA MARIBEL JARAMILLO NEIRA como Gerente Regional de dicha sucursal, como consta de la copia certificada de Resolución que se adjunta, confiriéndole amplias facultades y atribuciones en su gestión empresarial; como igualmente consta en la

COPIA
NOTARIA OCTAVA

documentación que se agrega, así como concediéndole la autonomía administrativa, financiera y legal.- TERCERA: AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, Y RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN.-, El Ing. ELESSAN ALCIDES JARAMILLO NEIRA en la calidad invocada y en acatamiento a la Resolución de Junta General de Extraordinaria de Socios, adoptada el día veinte de abril de dos mil cinco, ratifica la autorización concedida por su representada en dicha resolución, para el establecimiento y apertura de una sucursal de la Compañía " SEGELECTRIC CIA. LTDA." en la ciudad de Quito, así como la designación de la señora LUCIA MARIBEL JARAMILLO NEIRA, como Gerente Regional, dejando en claro que la sucursal de la compañía "SEGELECTRIC CIA. LTDA." a establecerse en la ciudad de Quito tendrá autonomía administrativa, financiera y la correspondiente representación legal, sin embargo del derecho de supervisión que le asiste a la matriz para constatar



de todos los procedimientos y actividades que se realizan se enmarquen en el objeto social de la Compañía, así como para que se observen todas las reglas de contabilidad, consolidación de estados financieros y balances, y el pago al Servicio de Rentas Internas, a más de otras condiciones constantes en la mencionada Resolución.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: DE conformidad y por decisión de la Junta General se reforma el artículo DOS del Estatuto de la Compañía, que quedara de la siguiente forma: "ARTICULO DOS": El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad de Loja, Cantón y Provincia de Loja; y, el domicilio de la sucursal será en la ciudad de Quito". QUINTA: ACEPTACIÓN DEL CARGO DE FACTOR Y RESPONSABILIDADES.- La señora LUCIA MARIBEL JARAMILLO NEIRA - que también comparece a la celebración de esta escritura - acepte el cargo de Gerente Regional de la Sucursal Compañía "SEGELECTRIC CIA. LTDA.", en ciudad de Quito, y se compromete a cumplir a cabalidad dichas funciones,



acorde con el prestigio alcanzado por la compañía antes mencionada así como también. Deja expresa constancia que bajo su responsabilidad estará el montaje de la Sucursal y contratación de personal, sin que afecte de modo alguno los intereses de la matriz. En caso de que la sucursal no cumpla fielmente con los objetivos y políticas de la compañía "SEGELECTRIC CIA. LTDA.". Se somete a las decisiones de la Junta General de Socios. QUINTA.- Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario, se dignara de insertar las demás cláusulas de estilo encaminadas a obtener la validez y perfeccionamiento del presente instrumento público. Muy atentamente. (f) Dr. Carlos Cueva Pardo. Abogado. Mat. 1331. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto, lo firman en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.- (Firman) Ilegible.- Elesban Alcides Jaramillo Neira.- Céd. 110295598-4.- Lucía Jaramillo de A.- Céd. 110285279-3.- Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Octavo del Cantón Loja.

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S



Loja, 5 de Agosto del 2004

SEÑOR INGENIERO

ELESBAN ALCIDES JARAMILLO NEIRA, ecuatoriano, Cédula de identidad N°.1102955984 domiciliado en la ciudad y provincia de Loja, barrio Cuarto Centenario.

Ciudad, de mi consideración

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Seguridad "SEGELECTRIC" CIA. LTDA., en sesión realizada el día 5 de Agosto del 2004, resolvió por unanimidad designar a usted como GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "SEGELECTRIC" CIA. LTDA., por el período de cuatro años, por los deberes y derechos que a su función le corresponden apegado a los estatutos de la compañía los mismos que constan en la escritura de constitución celebrada de fecha diez y nueve de julio del dos mil cuatro, ante el señor Notario Octavo del Cantón Loja Dr. Eduardo Ortega Ordóñez e inscrita en el Registro Mercantil de Fecha 3 de agosto del 2004, bajo la partida núm. 461.

ATENTAMENTE

SR. MANUEL ELEJANDRO INIGUEZ INIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "SEGELECTRIC" CIA. LTDA.

Yo, ING. ELESBAN ALCIDES JARAMILLO NEIRA, acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "SEGELECTRIC" CIA. LTDA., y prometo desempeñar fiel y cumplidamente tales funciones.

Loja, 5 de Agosto del 2004

ATENTAMENTE

ING. ELESBAN ALCIDES JARAMILLO NEIRA

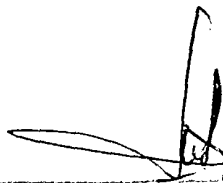
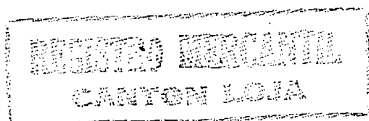


RE

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 488, y anotado en el
repertorio con el No. 2071.

Loja, 12 de agosto del 2004.


D. Felix Delgado Delgado
GISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

Loja, 5 de Agosto del 2004

SEÑOR

MANUEL ALEJANDRO IÑIGUEZ IÑIGUEZ, ecuatoriano, Cédula de identidad N°.1100042777 domiciliado en la ciudad y provincia de Loja, barrio Clodoveo.

Ciudad, de mi consideración

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Seguridad "SEGELECTRIC" CIA. LTDA., en sesión realizada el día 5 de Agosto del 2004, resolvió por unanimidad designar a usted como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "SEGELECTRIC" CIA. LTDA., por el período de cuatro años, por los deberes y derechos que a su función le corresponden apegado a los estatutos de la compañía los mismos que constan en la escritura de constitución celebrada de fecha diez y nueve de julio del dos mil cuatro, ante el señor Notario Octavo del Cantón Loja Dr. Eduardo Ortega Ordóñez e inscrita en el Registro Mercantil de Fecha 3 de agosto del 2004, bajo la partida núm. 461.

ATENTAMENTE

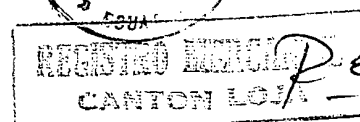
ING. ELESBAN ALCIDES JARAMILLO NEIRA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "SEGELECTRIC" CIA.
LTDA.

Yo, Manuel Alejandro Iñiguez Iñiguez, acepto el cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD "SEGELECTRIC" CIA. LTDA., y prometo desempeñar fiel y cumplidamente tales funciones.

Loja, 5 de Agosto del 2004

ATENTAMENTE

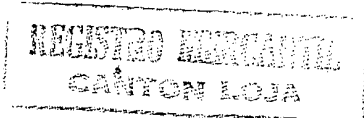
SR. MANUEL ALEJANDRO IÑIGUEZ IÑIGUEZ

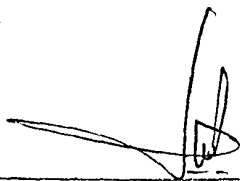


GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -
COMPAÑIAS DEL AÑO 2004, bajo la partida No. 487, y anotado en el
repertorio con el No. 2070.

Loja, 12 de agosto del 2004.




Dr. Felix Delgadino Delgadino
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



SEGELECTRIC CÍA. LTDA.

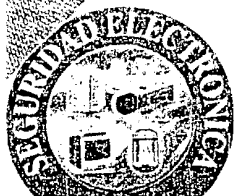
SEGURIDAD ELECTRONICA & ELECTRICIDAD

COPIA

NOTARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGELECTRIC CÍA. LTDA"

En la ciudad de Loja, a los veinte días del mes de abril del año dos mil cinco, a las 18H30 en el local de la Compañía, situado en la calle 10 de agosto entre Av. Iberoamerica y Lauro Guerrero de esta ciudad, Cantón y provincia del mismo nombre, previa convocatoria cursada por la Gerente de la Compañía a cada socio, se reúnen los socios de la compañía "SEGELECTRIC CÍA. LTDA., Señor Manuel Alejandro Iñiguez Iñiguez, Ing. Elesban Alcides Jaramillo Neira y la señora Lucia Maribel Jaramillo Neira.-Presente todo del capital social y habiendo el quórum fe, a la hora señalada en la convocatoria, el Presidente. Señor Manuel Alejandro Iñiguez Iñiguez, declara instalada la reunión de Junta General Extraordinaria de la Compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda., en la que interviene Secretaria, señora Lucia Maribel Jaramillo Neira.- El Presidente dispone que la señora Secretaria de lectura al Orden del Día contenido en la convocatoria que ha se realizó directamente a cada socio, en la forma prevista en el Estatuto Social, convocatoria que textualmente dice: "Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda. - cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 11 del Estatuto Social, me permito convocar a socios de la Compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda., a la reunión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda, a celebrarse el día martes 20 de abril del 2005, a las 18H30, en el local de la Compañía ubicado en la calle 10 de Agosto entre Av. Iberoamerica y Lauro Guerrero de esta ciudad y provincia de Loja, con el objeto de tratar el punto único: Conocimiento de la propuesta de la señora Lucia Maribel Jaramillo Neira, para el establecimiento de una sucursal de la compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda., en la ciudad de Quito.- Se recuerda a los socios que de no concurrir personalmente a la Junta deberán remitir cartapoder para sean legalmente representados.- Atentamente, compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda. f) Elesban Jaramillo Neira Gerente y Lucia Maribel Jaramillo Neira, Secretaria". -Concluida la lectura de la convocatoria, el Presidente otorga el uso de la palabra a la señora Luic a Maribel Jaramillo Neira, a fin de que explique los alcances de la propuesta de establecer una sucursal de la compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda. en la ciudad de Quito.-El mismo que manifiesta que el prestigio y buen nombre de la compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda., a través de sus fructuosos logros, y el posicionamiento alcanzado entre los proveedores, abre las perspectivas para la apertura de una sucursal en la ciudad de Quito.- Propone, por consiguiente, que se autorice el establecimiento de tal sucursal y que ella asumiría la Gerencia Regional, a fin de garantizar que dicha sucursal cumpla sus actividades en el marco de la seriedad, honradez y eficiencia de la compañía. Igualmente expresa que la propuesta tiende a que se otorgue a dicha sucursal autonomía administrativas, financiera de representación gerencial,



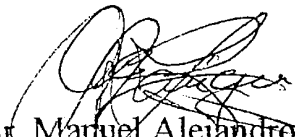
SEGELECTRIC Cía. Ltda.

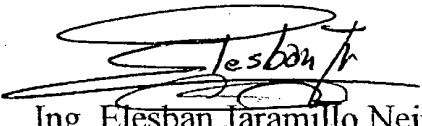
SEGURIDAD ELECTRONICA & ELECTRICIDAD

SEGELECTRIC Cía. Ltda.

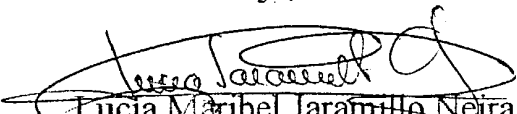
IC: 1191713431001

Señalándose naturalmente a las normas políticas que rigen en la matriz de "SEGELECTRIC Cía. Ltda y a las normas tributarias y de consolidación de estados financieros, balances, etc, de conformidad con la Ley- Los socios aprueban unánimemente la propuesta de la señora Lucia Maribel Jaramillo Neira y resuelven autorizar la de abrir una sucursal de SEGELECTRIC Cía. Ltda. al amparo de la facultad que confiere el Art Tercero del Estatuto de Constitución de la Compañía, que , en la parte pertinente, dice "... podrá, cumpliendo con los requisitos legales, establecer sucursales o agencias en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero"- La Junta General de Socios, faculta a la Gerente Elesban Jaramillo Neira, a fin de que suscriba y facilite los documentos que sean necesarios para materializar el establecimiento de la sucursal de la compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda en la ciudad de Quito.- La Junta designa a la señora Lucia Maribel Jaramillo Neira, como gerente Regional de la sucursal y dispone que la señor Gerente confiera el Poder Especial de Factor, a través del cual se otorga a la señora Lucia Maribel Jaramillo Neira, amplio poderes para su gestión empresarial.- La Junta resuelve que, si la sucursal cuya apertura se resuelve en este momento, no cumple con las normas estatutarias, así como las políticas de la compañía, y con el riguroso cumplimiento de las normas tributarias, esta se reserva el derecho de arbitrar las medidas que al efecto sean aconsejables, incluyendo el cierre de dicha sucursal.- Finalmente, la señora Lucia Maribel Jaramillo Neira Gerente Regional Designado, asume expresamente la responsabilidad de presentar los informes financieros semestrales, para conocimiento de la Junta General de Socios de la Compañía.-Concluido el asunto materia de la convocatoria y de la presente reunión, el Presidente declara receso de una hora para redactarse la correspondiente acta. Una vez terminada la redacción y lectura de la misma, la Junta General Extraordinaria de Socios la aprueba en todo su contenido, siendo las 20H00 de la misma, fecha de su encabezamiento, y dispone que se confiera a la señora Lucia Maribel Jaramillo Neira, copia auténtica de la misma.


Sr. Manuel Alejandro Iniguez I.
PRESIDENTE


Ing. Elesban Jaramillo Neira
GERENTE GENERAL.

CERTIFICO: Que el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEGELECTRIC Cía. Ltda.. que antecede, fue aprobada en sesión del 20 de abril del año 2005. Loja, 20 de abril del 2005.


Lucia Maribel Jaramillo Neira.
SECRETARIA.



Se otorgo ante mi en fe de ello, sello y firma esta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja en la misma fecha de su celebración. Además certifico que las copias xerox que se adjuntan a la presente concuerdan con su original.

EL NOTARIO,



Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO P.B. DEL CANTON LOJA

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número DSCL.05.114 firmada por el Delegado de Superintendencia de Compañías de Loja de fecha 17 de agosto del 2005.

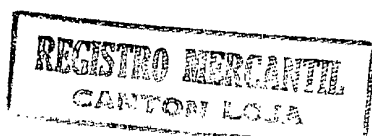
EL NOTARIO,



Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO P.B. DEL CANTON LOJA

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante, DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA, en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. DSCL.05.114, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 515, y anotada en el repertorio con el No. 2379, juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 17 de agosto del 2005.- Se marginó.

Loja, 26 de septiembre del 2005.



Dr. Félix Deladinos Deladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

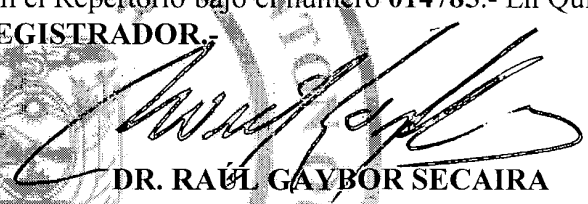
PD...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **DSCL. 05.114** del Sr. **DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA** de 17 de agosto de 2.005, bajo el número **0863** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de Apertura de **SUCURSAL** en la ciudad de **QUITO** de la Compañía "**SEGELECTRIC CÍA. LTDA.**", otorgada el dos de agosto del año dos mil cinco, ante el Notario **OCTAVO** del Cantón Loja, **DR. EDUARDO ORTEGA ORDÓÑEZ**.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0511**.- Se da así cumplimiento con lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014785**.- En Quito, a once de abril del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

